Don Ignacio de Uncetá
" Martin de Tallastegui
" Luis de Berroya
" Marcos de Murguia
" Liborio Murua-Mendiaras
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Benito Igartua
" Domingo Marco
" Domingo Ayastuy
" Santos de Igarza

En la villa de Ver-
gara a veinte y dos de
Mayo de mil novecientos
y veinte, siendo las diez
y ocho y media horas,
se reunieron, en esta Sa-
la Consistorial, en sesión
pública ordinaria los
señores Concejales cuyos
nombres al margen se
expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Dn Ignacio
de Uncetá, constituyendo mayoría del
Ayuntamiento de la misma, y hacer
constar de que los Concejales que faltan
han pasado aviso a esta Se-
cretaría de que no pueden concurrir
a este acto por sus ocupaciones pre-
sentes se dió lectura del acta de
la sesión anterior y fué aprobada
y se trataron y resolvieron los asun-
tos siguientes:

Dióse lectura de un escrito de
Dn Guillermo Barrutia, Alcalde
pedáneo del barrio de Martines so-
licitando el arreglo en ancho de

los caminos vecinales de Ufuetaitau Trabau y Uncetta. La Corporación municipal dispuso se tome nota, como se acordó en la sesión anterior, para proceder en su día al arreglo de los mismos.

El Sr. Alcalde-Presidente dió el correspondiente resumen de la reunión celebrada en esta Alcaldía por los representantes de los pueblos de este partido judicial para tratar de la circular nº 12 de la ~~Excma~~ Comisión provincial de Guipúzcoa sobre el Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de Guipúzcoa y por acuerdo unánime se dispuso que los mismos Ayuntamientos sean los encargados de su confección y para ello se ha suplicado a la Comisión Provincial tres meses de prórroga.

Se dió lectura de la circular del Patronato fraïa niños austriacos de Tras a España, en la que se hacen consideraciones sobre la aflictiva situación que se hallan los niños en aquel Estado por falta de alimentación y hace un llamamien-

tro para que se formen Comités locales para contribuir a tan hermosa obra como es, el dar hospedaje a los desgraciados niños. Quedó sobre la mesa para que se enteren detenidamente los señores Concejales de la citada Circular.

Así mismo quedó sobre la mesa un escrito sobre bases a tener en cuenta para la reorganización de los comunos locales de ganadería en esta Provincia.

Se presentaron varias cuentas que aprobadas se dispuso su pago, a saber: Una de Marcelino Aguirre de 23'50 pesetas de una campana para la Banda de música y su arreglo; otra de Pesetas 16'50 de D. Plácido Aguirre importe de 14 palmas traídas para el Ayuntamiento; otra de 20'50 pesetas del mismo Aguirre de los fonteles de plantas de pino desde Orate a esta villa para ser plantados en terrenos comunales.

El Sr. Cura encargado de la Parroquia de Santa María de Dei-

rinos en atenta comunicación invita a la Provincia y al Ayuntamiento para la procesión en honor de la Santísima Virgen Madre del Amor Hermoso. La Corporación de buen grado aceptó la invitación quedando en convenir a dicho piadoso acto.

El vecino D. José Samaniego solicita un servicio de agua potable, aforada por medio de contador para su casa núm. 13 de la calle de Trenkale, y se le concedió con arreglo al Reglamento de concesión.

Varios industriales, comerciantes y labradores presentan un escrito, expresivo que con motivo del emplazamiento de la Estación de empalme del ferrocarril de Vitoria a Los Martines con el de los Ferrocarriles Vascongados en el término de Mercabalve de esta villa, se hace patente la necesidad de unir la carretera general con el empalme indicado para facilitar de este modo el acceso de viajeros y mercancías. Hacen varias consideraciones, una de las

cuales que para llevar a cabo la construccion de dicho camino se recabe al efecto el apoyo de la Excma Diputacion provincial que sin duda alguna contribuirá a la ejecucion de dicha obra. Ampliamente discutido este asunto de tanta importancia, por fin se acordó que pase a informe de la Comision de Obras.

Se dió lectura de una instancia suscrita por D. Martin Beitia, Dn Pedro Aguirre y otros siete mas, de esta vecindad, manifestando que el año próximo pasado recurrieron a V. S. en súplica de que se requiera a la Cª del Ferrocarril de Vitoria a Sn Martines, a fin de que ejecutara las obras necesarias para poner en debidas condiciones un camino que los suscritos y todos los vecinos utilizan, enclavado entre los kilómetros 52 y 53 o sea desde la fresa de Trani a la cantera Olazaga, camino éste que se inutilizó con ocasion del trazado del ferrocarril. La Corporacion Municipal accedió a lo solicitado y se dirigió a la primera

Ministro de dicho F. C. quien únicamente alegó que los recurrentes efectuaban una quema extemporánea. Pues bien: esa entretación la dió en fecha 10 de junio y no obstante el tiempo transcurrido, nada absolutamente se hizo por la expresada Compañía, y los que suscriben hallanse sufriendo gravísimos daños y suplican que esta Corporación, por tratarse de un camino vecinal, adopte las oportunas medidas para que la susodicha Compañía cumpla sus obligaciones. El Ayuntamiento enterado del escrito que antecede y teniendo noticias fidedignas, suministradas por la Comisión de Caminos vecinales, acordó cumplir lo que viene solicitado y recabar inmediatamente de la citada Compañía el arreglo del camino vecinal indicado, lo dejamos de la mano este asunto hasta dejarlo resuelto favorablemente.

El vecinero Sr. Gallarte quien presenta una nota de los reos

sacrificadas en el Matadero de esta villa durante la presente semana y queda nombrado para dicho cargo en la semana próxima el Concejal D. Manuel Mendiaras

Los Concejales que suscriben señores Laltartegui, Marcó e Igarza presentaron una moción en el sentido de que se tome por de acuerdo a los empleados de este municipio, pues que es harto comprensible que con el que actualmente disfrutan no es posible atender debidamente tan siquiera a las mas apremiantes necesidades. Que el sueldo o haber de los empleados de este Ayuntamiento es inferior a los de plantillas de igual y aun menor importancia que esta villa y por esas razones proponen al V. S. lo siguiente:

"Primero.- Que a los empleados "municipales que disfrutan de sueldo inferior a cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos les sea aumentado el mismo en un 50 %.

"Segundo.- A los que perciben sueldo

"de superior a la expresada canti-
"dad en unas 35 fr.

El Ayuntamiento tomando
en consideracion acordó por una-
nimidad pase a la Comision de
Hacienda para estudiar el modo
de llevar a cabo lo que se interesa
en dicha mocion.

La Comision de Hacienda
de este Municipio evacuando el
informe que se le encomendó so-
bre los haberes pasivos de D. J. Fran-
cisco de Ojanido, secretario que fué
de este Ayuntamiento, afirma que se
fije en la cantidad anual de dos
mil quinientas pesetas en concep-
to de retiro y como vitraumofiritte.

Dáse cuenta de la vacante
de Secretario de este Ayuntamien-
to y se dispuso anunciar en el
Boletin Oficial de la Provincia
para su provision, prefiriendo
para su nombramiento que sean
naturales de esta villa y se pan vas-
cuence, siguiendo en orden de pre-
ferencia los naturales de Trifur-
cea y se pan vascuence y por él

tiene que ser fuera de la provincia y se pasa también vacante en igualdad de condiciones.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales de este Ayuntamiento, y yo, el Secretario, certifico

Ignacio de Uriel

Luis de Berraza

Martín de Allaustegui

Liborio Aburto Mendívar

Martín Urigüen

Cárlos Otaduy

M. Carnathy

Benito Zgarduz

Domingo Haro

Domingo Zgastuy

Santos de Zgarza

El Secretario actual,
Francisco Ozcangarre